



MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2022

## Co.bas logra la aprobación en el Parlamento del traspaso de los 700 docentes de Religión a la Comunidad Autónoma

- El sindicato logró previamente que CC, PP y Grupo Mixto asumieran la demanda y la defendieran en una Proposición No de Ley que ha sido aprobada hoy en el pleno
- La medida pone solución a un agravio comparativo del personal de Infantil y Primaria respecto al de Secundaria, que si está transferido desde 2009
- “Es un logro de vital importancia para un colectivo históricamente ninguneado”, ha declarado la portavoz de co.bas, Carmen Delia Caballero Santana

Las Palmas de Gran Canaria, miércoles 11 de mayo de 2022.- El Parlamento de Canarias ha aprobado hoy con los votos a favor de NC y PSOE una Propuesta No de Ley presentada por CC, PP y el Grupo Mixto a instancias del sindicato co.bas, cuyos representantes llevan tiempo reuniéndose con las distintas fuerzas políticas y denunciando la situación - incluso ante el Defensor del Pueblo y el Diputado del Común- de los 700 profesores de Religión de Infantil y Primaria, que por fin, serán transferidos a la Comunidad Autónoma.

Se trata de “un logro de vital importancia”, según explicó Carmen Delia Caballero Santana, delegada sindical de co.bas del colectivo de religión Católica de Primaria, quien explica que el informe Cora ya recoge desde 2013 la duplicidad de actuaciones administrativas que se da en el caso de este colectivo y la necesidad de que sea transferido desde el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias. “El de Secundaria lo estaba desde 2009, cosa que nunca se ha entendido, porque una parte si y otra no, pero es que no ha habido transparencia con respecto a la normativa que se nos aplicaba, sólo sabemos que existen agravios comparativos relacionados con la profundización curricular”, asegura.

Y es que, según denuncia la organización sindical, el Ministerio de Educación les ha tenido “abandonados”. “Nunca se ha elaborado una lista de todo el personal laboral teniendo en cuenta su antigüedad en el cuerpo y méritos. Y las exigencias de exponer la normativa en la web para que los requisitos fueran públicos cayeron siempre en saco roto”, denuncia Caballero.

Como lo han hecho las peticiones de reunión aquí en Canarias con el director general o la consejera de Educación a raíz del borrador de las enseñanzas LomLoe publicado el pasado 6 de abril y que no contempla un plazo de sugerencias, correcciones y audiencia previa con los sindicatos e incumple la normativa de los mínimos recogidos en el Real Decreto 157/2022. Ante la falta de respuesta la delegada ha presentado quejas ante el diputado del común y Defensor del Pueblo para solucionar esta temática

Toda una problemática que se resuelve con las transferencias a la comunidad autónoma de Canarias porque “estaremos dentro de un sistema más transparente, público y equitativo para todo el personal”, explica la portavoz.

Carmelo Rubio